MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2676

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 6/17, "ADQUISICIÓN DE PERFILES Y MAMPARAS", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA FAMETAL S.A.

Asunción, 13 de junio de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 981 de fecha 7 de junio de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 6/17" Adquisición de perfiles y mamparas", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Adquisición de perfiles y mamparas", a través de la nota D.A. N.° 935/2017.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos y Computación" y 390 "Otros Bienes de Consumo", CDP N.°429/2017, ID N.° 329.649, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y el Decreto 6657/17 que establece la vigencia del presupuesto 2016 para el presente Ejercicio Fiscal 2017.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 657 de fecha 29 de marzo de 2017, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 6/17 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Sobres de fecha 3 de mayo de 2017 y de Evaluación de fecha 18 de mayo de 2017, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 6/17, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa FAMETAL S.A., para la "Adquisición de perfiles y mamparas", de conformidad al artículo 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 956 de fecha 6 de junio de 2017, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración, el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 6/17 "Adquisición de perfiles y mamparas".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 143 de fecha 5 de junio de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme a los artículos 28 y 34 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 6/17 "**Adquisición de perfiles y mamparas**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, de fecha 18 de mayo de 2017, a la empresa **FAMETAL S.A.,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de **Gs. 119.005.000.- (Guaraníes ciento diecinueve millones cinco mil),** conforme al siguiente detalle:

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2676 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 6/17, "ADQUISICIÓN DE PERFILES Y MAMPARAS", CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA FAMETAL S.A.

		FAMETAL S.A						
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
1	Perfiles U	Fametal	Py	Unidad	Unidad	500	24.000	12.000.000.-
2	Perfiles H	Fametal	Py	Unidad	Unidad	500	29.900	14.950.000.-
3	Armazon para mamparas-Juego de marcos	Fametal	Py	Unidad	Unidad	85	120.000	10.200.000.-
4	Mamparas de madera-Placa de mampara	Fametal	Py	Unidad	Unidad	450	137.900	62.055.000.-
5	Mamparas de madera-Mampara para puerta	Fametal	Py	Unidad	Unidad	150	132.000	19.800.000.-
							Total Guaraníes	**119.005.000.-**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en los objetos de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2017.

3.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en el presupuesto 2017, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado